

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **076**

Fecha Estado: 27/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190090200	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	JULIETA RESTREPO GÓMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas - Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución	26/08/2020		
05001400301220190104400	Ejecutivo Singular	TECNIFLUIDOS LTDA	ARS SOLUCIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Acumulación Ordena notificar al deudor - Requiere parte actora acredite tenencia en original del documento base de recaudo - Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	26/08/2020		
05001400301220190104400	Ejecutivo Singular	TECNIFLUIDOS LTDA	ARS SOLUCIONES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	26/08/2020		
05001400301220190104400	Ejecutivo Singular	TECNIFLUIDOS LTDA	ARS SOLUCIONES S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Principal. Condena en costas. Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución	26/08/2020		
05001400301220190135900	Ejecutivo Singular	CENTRO COMECIAL SAN DIEGO	CAPITALIZACIONES MERCANTILES S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion	26/08/2020		
05001400301220200031200	Tutelas	LUIS FELIPE DUQUE CADAVID	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento Pérdida eficacia sanción	26/08/2020		
05001400301220200037600	Otros	ANTONY BASHFORD	EDIFICIO BALCONES DE CASTROPOL P.H.	Auto admite demanda Señalar el día 28 de enero de 2021 a las 9:00 a.m., para que el Edificio Balcones de Castropol P.H. y la Compañía de Toronto de Colombia Ltda, por intermedio de sus respectivos representantes legales, comparezca a las instalaciones del Edificio "José Félix de Restrepo", sala 9 piso 11, para llevar a cabo la solicitud de exhibición de cosas muebles:	26/08/2020		
05001400301220200039500	Ejecutivo Singular	JAVIER UBEIMAR NARANJO CORREA	JUAN MANUEL LOPEZ FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento por intereses remuneratorios Ordena notificar Reconoce personería	26/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200039500	Ejecutivo Singular	JAVIER UBEIMAR NARANJO CORREA	JUAN MANUEL LOPEZ FRANCO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2020		
05001400301220200049900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	GABRIEL GENARO ARANGO ECHEVERRI	Auto admite demanda	26/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)